CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001807

DECRETO EXENTO N.° 202/ /2023

Cerrillos, 16 NOV 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2078/2023 de la Administradora Municipal; Memorándum N.° 500/1899/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cometido funcionario a doña **Lisette Umaña Carrasco**, Auxiliar grado 13° dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para colaborar en labores propias del cargo a la Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos la cual se presentará los días viernes 01, sábado 02 y domingo 03 de diciembre del año en curso en la Ilustre Municipalidad de San Fernando, ubicada en Carampangue 865, San Fernando, Región de O'Higgins.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal

VMO/JSM/RAP/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal y Bienestar
Secretaría Municipal
Interesado
Control Asistencia
Página Web